

Ingresos Presupuestarios

En atención a que la previsión del monto de los ingresos debe realizarse de conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sobre la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales, para el cálculo de los ingresos que percibirá el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, se consideró lo siguiente:

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en los que se estiman para 2023, un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 1.2% y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0%. Los CGPE 2023 prevén un nivel de inflación general de 7.7% al finalizar 2022, para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%), el Estado de Querétaro ha tenido un crecimiento anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de 5.74% durante el segundo trimestre de 2022, respecto del mismo periodo del 2021, y al mes de octubre del 2022 una inflación anual de 6.85%.

En dichos Criterios, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo se estimó en 68.7 dólares por barril, la plataforma de exportación promedio se contrae en 17.47% y la plataforma de producción crece en 2.02% respecto al año anterior respectivamente, lo que sugiere un ejercicio prudente en la estimación de la recaudación.

Se estima que los ingresos que percibirá el Estado crezcan 11.2% con respecto a la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro del ejercicio inmediato anterior, en virtud de que se prevé un incremento en Ingresos Propios, Participaciones Federales y de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal en 11.4%.

A su vez, se estima un crecimiento de 11.2% en las Aportaciones Federales y en Convenios de 9.3%, con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, estas en referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

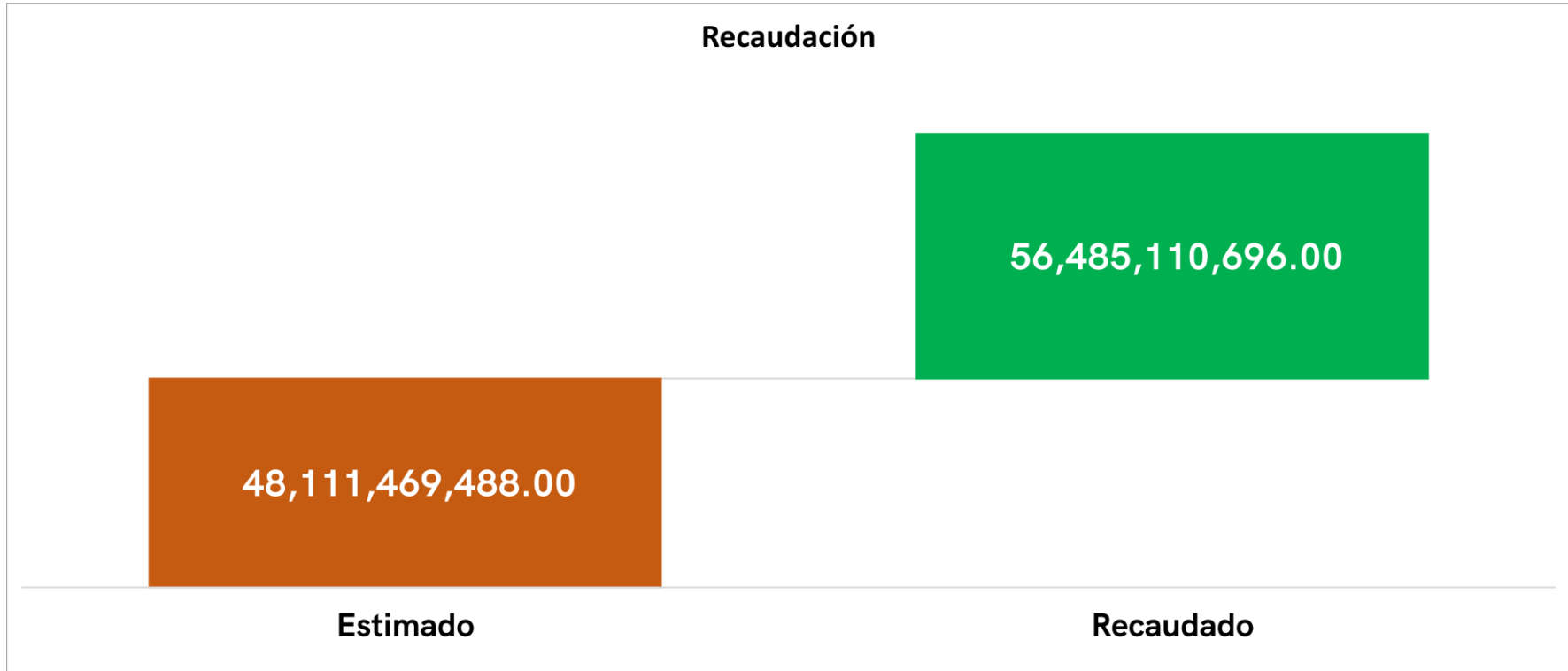
De conformidad a lo establecido en el artículo 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2023 asciende la cantidad de \$3,525,360,041.00 (Tres mil quinientos veinticinco millones trescientos sesenta mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

El monto total estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a la cantidad de \$51,636,829,529.00 (Cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) como se detalla a continuación:

Ingresos Estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023:

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$ 5,518,935,537
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones Especiales	-
Derechos	\$ 2,147,013,369
Productos	\$ 309,487,695
Aprovechamientos	\$ 202,283,406
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 8,177,720,007
Participaciones	\$ 19,464,250,129
Aportaciones	\$ 15,463,564,617
Convenios	\$ 3,547,189,518
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,458,745,217
Fondos Distintos de Aportaciones	-
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 39,933,749,481
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Extraordinarios	-
TOTAL DE INGRESOS	\$ 48,111,469,488
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 3,525,360,041
TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	\$ 51,636,829,529

Al cierre del ejercicio 2023 se tuvo una recaudación total de \$56,485,110,696 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento diez mil seiscientos noventa y seis 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:



Se destaca que durante el ejercicio 2023, se presentó una recaudación del 17.40% mayor a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el mismo ejercicio y del 19.11% en comparación con los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2022.

Comparativa de los Ingresos Estimados y Recaudados para el Ejercicio Fiscal 2023:

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN %
Impuestos	5,518,935,537	6,452,173,335	16.91%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
Contribuciones Especiales	-	-	-
Derechos	2,147,013,369	2,526,901,202	17.69%
Productos	309,487,695	932,316,697	201.25%
Aprovechamientos	202,283,406	363,533,745	79.72%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-
Participaciones	19,464,250,129	22,111,793,029	13.60%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,458,745,217	2,858,295,318	95.94%
Convenios	-	-	-
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	29,100,715,353	35,245,013,326	21.11%
Aportaciones	15,463,564,617	16,022,658,664	3.62%
Convenios	3,547,189,518	3,623,514,797	2.15%
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	19,010,754,135	19,646,173,460	3.34%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	1,593,923,911	na
TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO 2023	48,111,469,488	56,485,110,696	17.40%

Al cierre del ejercicio 2023 todos los conceptos por los que se obtuvieron ingresos fueron mayores a lo estimado en la Ley de Ingresos para dicho ejercicio, siendo el de mayor incremento el rubro de Productos con un 201.25% superior al estimado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.